



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

18 ENE. 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 692 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1765 de fecha 06.12.2010, presentada por Don (a) SANDRA HERNANDEZ ARTEAGA con domicilio particular

El Informe Interno N° 901 de fecha 17.12.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 45 de fecha 19.01.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SANDRA HERNANDEZ ARTEAGA, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N°2-15010, que funcionará en MACKENNA N° 1113 L.40 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)